

## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA LIGA PROFESIONAL DE FÚTBOL FEMENINO

Madrid, 28 de junio de 2024

En Madrid, en el domicilio social de Liga F, sito en calle Fortuny, 6, siendo las 11.30 horas, se reúne la Asamblea General de la Liga Profesional de Fútbol Femenino en sesión ordinaria, actuando como Presidenta Dña. Beatriz Álvarez Mesa y como Secretario D. Pablo Vilches Alarcón, informando que conforme al artículo 18 de los Estatutos Sociales se va a proceder a su grabación.

La Asamblea General fue convocada conforme el artículo 17 de los Estatutos Sociales con el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

1. Examen y aprobación, en su caso, del presupuesto económico de la temporada 2024/25.
2. Ruegos y preguntas.

Se procede a continuación a la elaboración de la lista de asistentes, en la que quedan incluidos los siguientes **miembros presentes y representados**:

**PRESIDENCIA DE LIGA F**, Dña. Beatriz Álvarez Mesa

**VICEPRESIDENCIA DE LIGA F**, D. Rubén Alcaine Lorente

**ATHLETIC CLUB**, representada por D. Juan Manuel de Sosa Mungia

**CLUB ATLÉTICO DE MADRID SAD**, representada por Dña. Lola Romero Martín

**FÚTBOL CLUB BARCELONA**, representada por D. Domènec Guasch Griñó, asiste asimismo D. Marc Vivés

**SOCIEDAD DEPORTIVA EIBAR SAD**, asiste por videoconferencia, representada por D. Jon Ander Ulazia Garetxana

**GRANADA CLUB DE FÚTBOL SAD**, delega su voto en la Presidencia

**FÚTBOL CLUB LEVANTE LAS PLANAS**, representada por D. Josep Bellet Hernández

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA SAD**, representada por D. Pedro Sáiz Cócera

**MADRID CLUB DE FÚTBOL FEMENINO**, representada por D. Alfredo Ulloa Gómez, asiste asimismo D. Andrés Baqué

**REAL BETIS BALOMPIÉ SAD**, representada por D. Federico Martínez Fera

**REAL MADRID CF**, representada por Dña. Begoña Sanz Orea

**REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL SAD**, representada por D. Joseba Ibarburu Uranga, asiste asimismo D. Alejandro Uranga Sarasola

**SEVILLA FÚTBOL CLUB SAD**, representada por Dña. Amparo Gutiérrez Horno

**SPORTING CLUB DE HUELVA**, representada por Dña. Manuela Romero Landa

**UD TENERIFE**, representada por D. Julio Luis Pérez Alonso

**VALENCIA FÉMINAS CLUB DE FÚTBOL**, representada por D. Salvador Belda Gil, asiste asimismo Dña. Inmaculada Ibáñez

**VILLARREAL CLUB DE FÚTBOL SAD**, delega su voto en la Presidencia

Asimismo, asisten:

D. Pablo Vilches Alarcón, Director General de Liga F, en calidad de Secretario de la Asamblea General

D. Pedro Malabia Sanchís, Director General de Estrategia de Liga F

D. Santiago Nebot Rodrigo, asesor jurídico de Liga F

Dña. Irene Aguiar Gallardo, asesora jurídica de Liga F

RCD ESPANYOL DE BARCELONA, SAD, representada por Dña. Dolors Ribalta, asiste asimismo D. Joan Fito

REAL CLUB DEPORTIVO DE LA CORUÑA, SAD, representada por D. Kevin Cabado, asiste asimismo D. Paulo Denis

D. Álvaro de Miguel Casanueva, Secretario General de la RFEF

Doña Elvira Andrés, Directora de Gabinete de la RFEF

Por ello, se encuentran presentes y representados 18 de los 18 miembros que integran el órgano, de los cuales 16 se encuentran presentes y 2 representados, por lo que queda válidamente constituido.

Abre la Sra. Álvarez la sesión con palabras de saludo.

Indica que ha invitado a la sesión a D. Álvaro de Miguel y Dña. Elvira Andrés como Secretario General y Directora de Gabinete de la RFEF respectivamente para exponer la relación entre Liga F y la RFEF. Informa que se ha oficializado un Comité de Coordinación entre Liga F, LaLiga y la RFEF, en el que se han mantenido ya dos reuniones. Por departamentos, analizan las cuestiones tanto comunes como los intereses independientes. Quiere aprovechar para agradecer el trabajo que se está haciendo entre los departamentos.

El Sr. De Miguel agradece la invitación. Cree que Liga F y la RFEF tienen que trabajar conjuntamente a través del Comité de Coordinación, siendo máxima la voluntad de la RFEF, como se ha reflejado trasladando a Liga F las Bases y Normas de la Competición para la temporada 2024/2025, e invitándola al Comité de Fútbol Femenino.

La Sra. Álvarez, sobre la situación del convenio de coordinación, indica que se espera poder trasladar el mismo a una Asamblea General Extraordinaria durante el mes de julio para poder proceder a su firma. Pasa a informar sobre las materias específicas del Convenio de Coordinación. Indica que se está trabajando para que el convenio incluya, aunque sea competencia de la RFEF, la equiparación de las cuantías de las licencias y sanciones a las de Primera RFEF. Informa que se está trabajando sobre cuestiones económicas importantes tales como coste de arbitrajes, la aportación económica de LigaF relativa al fomento de las categorías no profesionales y el impulso de la RFEF a la competición profesional a semejanza de otras Ligas profesionales europeas.

El Sr. Ibarburu se dirige al Sr. De Miguel y a la Sra. Elvira, indicando que la Copa de la Reina y la Supercopa llevan a pérdidas por su fórmula, a lo que el Sr. De Miguel responde que, al ser también una preocupación para la RFEF, se ha creado una mesa para hablar de las competiciones y buscar soluciones.

El Sr. De Miguel indica que la equiparación de la cuantía de las sanciones a las de Primera RFEF será a partir de la temporada siguiente, por lo que las sanciones hasta el momento tendrán la cuantía actual.

La Sra. Álvarez agradece al Sr. De Miguel y a la Sra. Andrés su presencia. Da la bienvenida a los dos clubes ascendidos, el RCD Espanyol y el RCD de la Coruña, y quiere despedirse de los clubes descendidos, el Sporting Club de Huelva y el Villarreal CF, dirigiéndoles unas palabras de agradecimiento. Abandonan la sesión el Sr. De Miguel y la Sra. Andrés.

Se pasa a tratar los puntos del orden del día.

### **1. Examen y aprobación, en su caso, del presupuesto económico de la temporada 2024/25**

El presupuesto se remitió junto con la convocatoria. Se han tenido reuniones explicativas con todos los miembros que así lo han solicitado en las que se ha explicado el presupuesto al detalle y resuelto todas las dudas planteadas.

El Sr. Vilches pasa a explicar detalladamente el presupuesto, estructurado en: pérdidas y ganancias de la TV, pérdidas y ganancias corporativo y comercial, el presupuesto consolidado y el reparto directo y servicios a clubes, y con especial atención los costes arbitrales.

Sobre las pérdidas y ganancias de la TV, se prevén unos ingresos de 7.586.000 euros y unos gastos de 2.732.450 euros, por lo que el resultado presupuestado es de 4.853.550 euros. Destaca que: se han redistribuido costes del proyecto *videoday* entre los departamentos de audiovisual, digital, comunicación y marketing; hay un incremento para mejoras de producción, grafismos y contenidos; se imputan las partidas de antipiratería y asesoría audiovisual a las pérdidas y ganancias corporativas por ser admitidas en la subvención del CSD; y hay una rebaja de costes de desplazamientos y alojamientos de las Directoras de Partido. Por ello, en el reparto de TV se prevé un incremento.

Sobre el informe analítico de pérdidas y ganancias del negocio corporativo y negocio se prevén unos ingresos de 15.742.678 euros, unos gastos de 8.619.413 euros, y 5.000.000 euros de subvenciones a Clubes. La diferencia con los ingresos de la temporada anterior es que la subvención del CSD para inversiones ha pasado de ir dirigida a Liga F en la temporada anterior a los clubes en la presente.

Sobre el presupuesto consolidado, se prevé un resultado antes del reparto sería 6.797.183 euros, del que se deduciría el reparto de TV presupuestado de 4.853.550 euros, con una previsión de patrocinios y licencias de 1.943.633 euros.

El importe destinado a reparto directo y servicios a los clubes se presupuesta en 14.033.110 euros, lo que supone un 64-67% del total de los gastos de Liga F. Indica que la RFEF devolverá a Liga F un fondo para el arbitraje, y esta última lo repartirá a los clubes. El reparto directo a los clubes por club utilizando una media lineal sería de 1.021.298 euros.

La Sra. Sanz indica que votan en contra de la aprobación del citado punto del orden del día, dado que *“el presupuesto continúa elevado por gastos de toda índole*

*(personal, oficina, márketing, o patrocinio), sin que conste la justificación o razón que motivaría los mismos, ni teniendo en cuenta la precariedad económica de una competición de liga profesional que aún no tiene el desarrollo suficiente para acometer estos gastos. Adicionalmente, el presupuesto contempla gastos para la contratación directa de Liga F con algunos clubes y/o entidades participantes de la misma para la adquisición de activos de estos últimos, sin que exista transparencia sobre dichos contratos bilaterales, que el Real Madrid considera que Liga F no podría llevar a cabo, y en cualquier caso debería hacerlo asegurando que haya un tratamiento justo para todos los clubes participantes en la competición y a precios reales del mercado, evitando con ello que tales contratos se utilicen de forma fraudulenta para llevar a cabo un reparto previo al reparto real de ingresos, lo que además de las responsabilidades legales de toda índole que pueda conllevar, afectaría a la integridad de la competición.”*

Seguidamente se produce un debate entre algunos de los asistentes en relación a la subvención otorgada por el CSD y la posibilidad de ser distribuida entre los clubes o aplicada a los gastos de LigaF.

El Sr. Ibarburu se dispone a leer un extracto de un correo electrónico entre la Real Sociedad y el CSD de fecha 26 de junio de 2024, en el que dice que el CSD indica que para la subvención nominativa de 7.500.000 euros que el CSD va a conceder a Liga F para la temporada 2024/2025, se ha habilitado la posibilidad de que los clubes puedan participar de estas ayudas para gastos corrientes y para inversiones a través de Liga, que deberán articularse a través de Liga F. Hace una relación de los conceptos que entran en dicha subvención, quedando fuera el sueldo de las jugadoras. Reitera que Liga F no ha informado sobre esa posibilidad.

La Sra. Álvarez responde al Sr. Ibarburu, indicando que, tal y como ha expuesto el Sr. Vilches, no fue hasta ayer que se pudo mantener una reunión con el CSD a este respecto, por lo que fue imposible informar a la Comisión Delegada. Recuerda que la modificación de la subvención del CSD incluyendo a los clubes es gracias a una gestión de Liga F. Indica que el siguiente paso es decidir el modelo de reparto de la subvención.

El Sr. Alcaine señala que como Vicepresidente no tiene acceso a la información y documentación de Liga F, por lo que va a votar en contra del presupuesto de Liga F.

La Sra. Ibañez está de acuerdo con la necesidad de reducir gastos, pero sin perder la perspectiva de que Liga F está en sus inicios, y aprovecha para valorar el esfuerzo que se está haciendo. Indica que sobre el modelo de reparto de la subvención del CSD está de acuerdo con mantener el sistema actual (dentro del corriente de Liga F), al ser más sencillo.

El Sr. Ulazia indica que está de acuerdo con la Sra. Ibañez en que es un momento de lanzamiento de Liga F, y de acuerdo con el momento, es un presupuesto destinado al crecimiento de Liga F cuidando su producto para poder potenciar los ingresos. Entiende que se tiene que ser austero en los gastos, pero sin caer en el austericidio, ya que si no, cuando se deje de recibir la subvención no van a haber recursos. Indica que está conforme al presupuesto proyectado, y que está destinado a crecer el valor de la competición tal y como ha hecho LaLiga, cuidando su producto para potenciar los ingresos.

La Sra. Sanz cree que la subvención del CSD debería repartirse directamente a los clubes a través de una línea de ayudas, y no por un reparto que pase por el filtro de Liga F. Se genera un debate sobre la forma de reparto. La Sra. Ibañez recalca que si se crea la línea de ayudas, los clubes deberán aportar una gran cantidad de justificaciones a Liga F, y esta al CSD.

El Sr. Malabia indica que, por petición de Liga F, la subvención de inversiones del CSD se destinó a los clubes. Liga F decidió repartir de manera lineal la misma a todos los clubes, siguiendo el acuerdo de la Asamblea General. Indica que, si el reparto se hace a través de una línea de ayudas, los clubes deberán de justificar todos sus gastos. También indica que el CSD resolvió que esa decisión era de Liga F.

El Sr. Guasch quiere que conste en acta el voto negativo de este punto del orden del día del FC Barcelona por falta de coherencia, ambición y el reparto de derechos televisivos que refleja el presupuesto de la temporada 2024/2025.

El Sr. De Sosa indica que el Athletic Club se va a abstener y no votar en contra como en la temporada pasada como muestra de confianza a la gestión, pero encontraba imprescindible trazar un plan a medio o a largo plazo donde se favorezcan a todos con objetivos concretos en un escenario a tres años. El Sr. Ibarburu solicita más información sobre los ingresos que recibirían los Clubes, para poder hacer el de su club. Para eso, necesita saber los plazos en los que se va a ingresar la subvención, a lo que el Sr. Vilches responde que esa información se facilitó en su momento, y ahora, al aprobar el presupuesto para la temporada 2024/2025 se va a remitir de nuevo toda la información para dicha temporada. Igualmente indica que se ha proyectado con detalle el importe y conceptos que recibirá cada Club.

La Sra. Álvarez recuerda que el presupuesto expuesto es el aprobado por la Comisión Delegada.

El Sr. Ibarburu reitera su propuesta de eliminar la retribución variable para el personal de Liga F, y se le indica que no procede en la votación de este punto del día. Se genera un debate sobre si procede la votación de la fijación de la retribución variable del personal de Liga F. El Sr. Ulazia cree que ese punto debería tratarse primero en la Comisión Delegada.

Se adopta como **acuerdo primero**, por 11 votos a favor, 5 en contra y 2 abstenciones, aprobar el presupuesto económico de la temporada 2024/25, que se incorpora como Anexo I.

## 2. Ruegos y preguntas

Se tratará este punto del orden del día conjuntamente en la Asamblea General Extraordinaria.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13.34 horas.

# ANEXO I

## PRESUPUESTO TEMPORADA 2024/25

### CUENTA DE RESULTADOS AUDIOVISUAL

	PRESUPUESTO 23/24	PREVISION CIERRE 23/24	PRESUPUESTO 24/25
<b>a) Ingresos</b>	<b>7.565.000</b>	<b>7.550.000</b>	<b>7.586.000</b>
1. Ingresos Nacionales	5.565.000	5.550.000	5.586.000
DAZN España	5.000.000	5.000.000	5.000.000
Mediapro Abierto y Resúmenes	190.000	190.000	190.000
Clips	15.000	-	-
Stats Perform Betting y Fast Data	360.000	360.000	396.000
2. Ingresos Internacionales	2.000.000	2.000.000	2.000.000
DAZN Ltd	2.000.000	2.000.000	2.000.000
<b>b) Gastos</b>	<b>2.973.868</b>	<b>2.761.237</b>	<b>2.732.450</b>
2. Gastos de producción y otros proyectos TV	2.973.868	2.761.237	2.732.450
Audiovisual	2.973.868	2.761.237	2.732.450
<b>EBITDA</b>	<b>4.591.132</b>	<b>4.788.763</b>	<b>4.853.550</b>
Amortizaciones	-	-	-
<b>Resultado PL Liga F TV</b>	<b>4.591.132</b>	<b>4.788.763</b>	<b>4.853.550</b>

## CUENTA DE RESULTADOS CORPORATIVO Y COMERCIAL

	<b>PRESUPUESTO 23/24</b>	<b>PREVISION CIERRE 23/24</b>	<b>Dif. Previsión Cierre vs Presupuesto 23/24</b>	<b>PRESUPUESTO 24/25</b>	<b>Dif. Presupuesto 23/24 vs Presupuesto 24/25</b>
<b>a) Ingresos</b>	<b>12.916.971</b>	<b>15.239.438</b>	17,98%	<b>15.742.678</b>	21,88%
1. Ingresos Patrocinios	8.000.000	8.000.000		8.000.000	
Marketing y Comercial	8.000.000	8.000.000		8.000.000	
2. Ingresos Otras Actividades					
Franquicias y Licencias					
3. Otros Ingresos	4.916.971	7.239.438	47,23%	7.742.678	57,47%
Subv. Gasto CSD	4.500.000	4.500.000		5.000.000	
Subv. Inversion CSD	187.414	2.500.000		2.500.000	
5%	229.557	239.438		242.678	
<b>b) Gastos</b>	<b>9.842.864</b>	<b>8.139.016</b>	-17,31%	<b>8.619.413</b>	-12,43%
1. Gastos de Patrocinios	4.268.044	4.017.084	-5,88%	4.169.888	-2,30%
Proyectos patrocinio	4.268.044	4.017.084		4.169.888	
2. Proyectos	5.574.820	4.121.932	-26,06%	4.449.525	-20,19%
Estructura / Operaciones	690.095	676.183	-2,02%	1.002.113	45,21%
Gabinete / Corporativo	823.872	797.293	-3,23%	694.129	-15,75%
Estrategia	1.226.185	695.984	-43,24%	579.076	-52,77%
Comunicación	418.868	245.739	-41,33%	279.626	-33,24%
Digital	204.800	311.110	51,91%	528.225	157,92%
Competición	659.370	391.889	-40,57%	334.395	-49,29%
Comercial y Mkt	1.084.394	209.327	-80,70%	185.428	-82,90%
Financiero	230.736	239.640	3,86%	270.776	17,35%
Legal	236.500	309.767	30,98%	305.756	29,28%
Audiovisual	-	245.000		270.000	
<b>c) Subvenciones a Clubes</b>	<b>2.500.000</b>	<b>5.000.000</b>	100,00%	<b>5.000.000</b>	100,00%
Subv. Inversion CSD		2.500.000		2.500.000	
Subv. Arbitraje	2.500.000	2.500.000		2.500.000	
<b>EBITDA</b>	<b>574.107</b>	<b>2.100.422</b>	265,86%	<b>2.123.265</b>	269,84%
Amortizaciones	187.414	126.066		182.632	
<b>EBIT</b>	<b>386.693</b>	<b>1.974.356</b>	410,57%	<b>1.940.633</b>	401,85%
Ingresos Financieros	-	-		-	
Gastos Financieros	10.000	-		-	
<b>Resultado PL Liga F Corp y Negocio</b>	<b>376.693</b>	<b>1.974.356</b>	424,13%	<b>1.940.633</b>	415,18%

## CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA

	PRESUPUESTO 23/24	PREVISION CIERRE 23/24	Dif. Previsión Cierre vs Presupuesto 23/24	PRESUPUESTO 24/25	Dif. Presupuesto 23/24 vs Presupuesto 24/25
<b>a) Ingresos</b>	20.481.971	22.789.438	11,27%	23.328.678	13,90%
<b>a)1. Ingresos Corporativo y Negocio</b>	12.916.971	15.239.438	17,98%	15.742.678	21,88%
1. Ingresos Patrocinios	8.000.000	8.000.000		8.000.000	
Marketing y Comercial	8.000.000	8.000.000		8.000.000	
2. Ingresos Otras Actividades	-	-		-	
3. Otros Ingresos	4.916.971	7.239.438		7.742.678	
Subv. Gasto CSD	4.500.000	4.500.000		5.000.000	
Subv. Inversion CSD	187.414	2.500.000		2.500.000	
5% TV	229.557	239.438		242.678	
<b>a)2. Ingresos TV</b>	7.565.000	7.550.000	-0,20%	7.586.000	0,28%
1. Ingresos Nacionales	5.565.000	5.550.000		5.586.000	
Dazn España	5.000.000	5.000.000		5.000.000	
Mediapro Abierto y Resúmenes	190.000	190.000		190.000	
Clips	15.000	-		-	
Stats Perform Betting y Fast Data	360.000	360.000		396.000	
2. Ingresos Internacionales	2.000.000	2.000.000		2.000.000	
Dazn Ltd	2.000.000	2.000.000		2.000.000	
Otros	-	-		-	
<b>b) Gastos</b>	12.816.732	10.900.253	-14,95%	11.351.863	-11,43%
<b>b.1 Gastos Corporativo y Negocio</b>	9.842.864	8.139.016	-17,31%	8.619.413	-12,43%
1. Patrocinios	4.268.044	4.017.084	-5,88%	4.169.888	-2,30%
Proyectos patrocinio	4.268.044	4.017.084		4.169.888	
2. Otras Actividades	-	-		-	
3. Otros Gastos	5.574.820	4.121.932	-26,06%	4.449.525	-20,19%
Estructura/Operaciones	690.095	676.183	-2,02%	1.002.113	45,21%
Gabinete/Corporativo	823.872	797.293	-3,23%	694.129	-15,75%
Estrategia	1.226.185	695.984	-43,24%	579.076	-52,77%
Comunicación	418.868	245.739	-41,33%	279.626	-33,24%
Digital	204.800	311.110	51,91%	528.225	157,92%
Competición	659.370	391.889	-40,57%	334.395	-49,29%
Comercial y Mkt	1.084.394	209.327	-80,70%	185.428	-82,90%
Financiero	230.736	239.640	3,86%	270.776	17,35%
Legal	236.500	309.767	30,98%	305.756	29,28%
Audiovisual	-	245.000		270.000	
<b>b.2 Gastos de Producción y proyectos TV</b>	2.973.868	2.761.237	-7,15%	2.732.450	-8,12%
Produccion	2.000.000	1.999.726	-0,01%	1.900.000	-5,00%
Proyectos TV	973.868	761.511	-21,81%	832.450	-14,52%
<b>c) Subvenciones a Clubes</b>	2.500.000	5.000.000		5.000.000	
Subv. Inversion CSD	-	2.500.000		2.500.000	
Subv. Arbitraje	2.500.000	2.500.000		2.500.000	
<b>EBITDA</b>	5.165.239	6.889.185	33,38%	6.976.815	35,07%
Amortizaciones	187.414	126.066		182.632	
<b>EBIT</b>	4.977.825	6.763.119	35,86%	6.794.183	36,49%
Ingresos Financieros	-	-		-	
Gastos Financieros	10.000	-		-	
<b>Resultado antes reparto</b>	4.967.825	6.763.119	36,14%	6.794.183	36,76%
Reparto TV	4.591.132	4.788.763	4,30%	4.853.550	5,72%
<b>Resultado tras reparto TV</b>	376.693	1.974.356	424,13%	1.940.633	415,18%